

Diciembre de 2019

## Panorama general 2020

**1. Contexto.** Para las PyME el segundo semestre del año tendrá aún mejores perspectivas que el primero, a menos que no se llegue a una renegociación exitosa de la deuda pública y ello acarree una nueva y alta devaluación de la moneda argentina, con su impacto negativo en la producción mediante una nueva aceleración de la inflación.

La Ley N°27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, sancionada el pasado 21 de diciembre, establece un gran conjunto de medidas en distintos aspectos a fin de detener la recesión y poner en marcha el aparato productivo. Algunas de estas medidas son de especial importancia para el segmento PyME, en especial las tributarias y tarifarias.

**2. Moratoria fiscal.** El programa de regularización de obligaciones impositivas, de la seguridad social y aduaneras para las PyME que se incluye en la mencionada Ley trae un alivio financiero muy grande sobre las PyME industriales cuya deuda con el Fisco alcanza al 27% de sus deudas totales por un valor aproximado de 90.000 millones de pesos, según las estimaciones de FOP realizadas a partir de sus encuestas Estructurales y Coyunturales relevadas durante 2019.

El tardío plan de la Administración Macri con la propuesta de refinanciación de las deudas fiscales de las PyME en 120 cuotas no ha tenido suficiente adhesión debido a la alta carga de los intereses, que ahora con la moratoria sancionada serían reducidos tanto por antigüedad de la deuda, como por la condonación de intereses resarcitorios y punitivos (y multas), además de pautar por 12 meses una tasa mensual del 3% y luego la tasa variable equivalente a BADLAR bancos privados. Podrán ingresarse en la moratoria fiscal todas las deudas hasta el 30 de noviembre de 2019 (sin sentencia en firme) y podrán acceder todas las empresas con certificado MiPyME vigente o que se obtenga hasta el 30 de abril de 2020. Un verdadero alivio financiero para las empresas menores.

Este efecto positivo de la moratoria fiscal permitirá retomar la tendencia reactivante de la producción que se comenzó a verificar entre las empresas medianas -51 a 249 ocupados- desde el segundo trimestre del año.

Adicionalmente la moratoria tendrá un efecto de reactivación importante sobre el conjunto del sector porque el alivio financiero repercutirá positivamente sobre la cadena de pagos, concentrada mayoritariamente entre empresas del mismo tamaño, que durante el último año acumuló una deuda con proveedores que representa el 43% del total del stock de deuda de las PyME.

**3. Diferenciación por sector y tamaño.** Obviamente, la ecuación económica no es la misma en los sectores de las sustancias y productos químicos y el sector de las maquinarias y equipos, que en los sectores textil y confecciones, cuero y calzado y madera y muebles. Los dos primeros sectores están

ya preparados para consolidar el sendero de reactivación que iniciaron a mediados de 2019, mientras que los tres últimos dependen de la reactivación del consumo.

Tampoco la ecuación económica es la misma entre las PyME con tamaños cercanos a los 200 ocupados que entre aquéllas que rondan los 30. Con la presión fiscal resultante de la Reforma Tributaria de 2017, uniforme para todos los tamaños de empresas, la ecuación económica de las micro y pequeñas empresas (hasta 50 ocupados) será muy difícil de cerrar.

Por esta razón, es correcto introducir diferenciaciones por tamaño y sector. La incompatibilidad entre niveles de productividad y presión fiscal uniforme para todos los tamaños de empresa se manifiesta claramente a través de la concentración de la informalidad laboral entre las empresas menores y el achicamiento de la planta de personal de las mismas, prácticamente continuo desde 2011.

En términos sectoriales, acertadamente esta Ley para la reactivación productiva conserva el aumento del mínimo no imponible para el cálculo de contribuciones patronales otorgado a los sectores textil, confección, calzado y cuero, agroindustria de economías regionales (esencialmente algunos alimentos y bebidas) y salud, entre noviembre de 2018 y octubre de 2019.

Asimismo, se mantiene el mínimo no imponible para el cómputo de contribuciones patronales en su nivel de 2019 para los restantes sectores de actividad y se establecen alícuotas diferenciadas de un 20,4% para empleadores del sector privado de Servicios y Comercio cuyas ventas anuales superen los límites para la categorización SEPyme como empresa mediana tramo 2 y un 18% para los restantes.<sup>1</sup>

Adicionalmente al mínimo no imponible general y atendiendo a la heterogeneidad productiva entre distintos tamaños de empresas, la norma sancionada contempla computar una detracción mensual para contribuciones patronales de 10 mil pesos adicionales (a la base imponible antes mencionada) para todos los empleadores que cuentan con hasta 25 ocupados.

Correctamente se está tomando un enfoque de tributación diferenciada por tamaño.

**4. Diferenciación regional.** En contemplación de las existentes asimetrías regionales, las alícuotas diferenciadas por territorio (Anexo I del Decreto 814) para el cómputo de créditos fiscales por contribuciones patronales efectivamente abonadas (calculadas sobre la base imponible que surge de la aplicación de los mínimos no imponibles) permanecerán al nivel previsto por la Reforma Tributaria de 2017 para el año 2019 -se interrumpe el cronograma de reducción del beneficio-.

**5. Comercio exterior.** En términos de derechos de exportación, se fijan topes máximos para productos agroindustriales de economías regionales, bienes industriales y servicios en un 5%. Contempla además que el Poder Ejecutivo Nacional desarrolle políticas de estímulo productivo, así

---

<sup>1</sup> En este aspecto el proyecto ingresado a Diputados por el Poder Ejecutivo contemplaba la diferenciación tomando el límite de 48 millones de pesos en las ventas anuales de las empresas privadas del rubro de Servicios y Comercio (superado ese límite, en estas dos actividades, tributarían contribuciones patronales a una tasa del 20,4% sobre la base salarial imponible). De ese modo se focalizaba mucho más aún en las heterogeneidades por tamaño. Sin embargo, la Ley sancionada considera sólo la diferenciación entre PyME hasta tramo 2 y grandes empresas de tales sectores.

Para los restantes empleadores del sector privado (de los demás sectores, cualquiera sea el tamaño) la alícuota será del 18%.

como posibles reducciones de las retenciones para bienes que alcancen mayor generación de valor agregado.

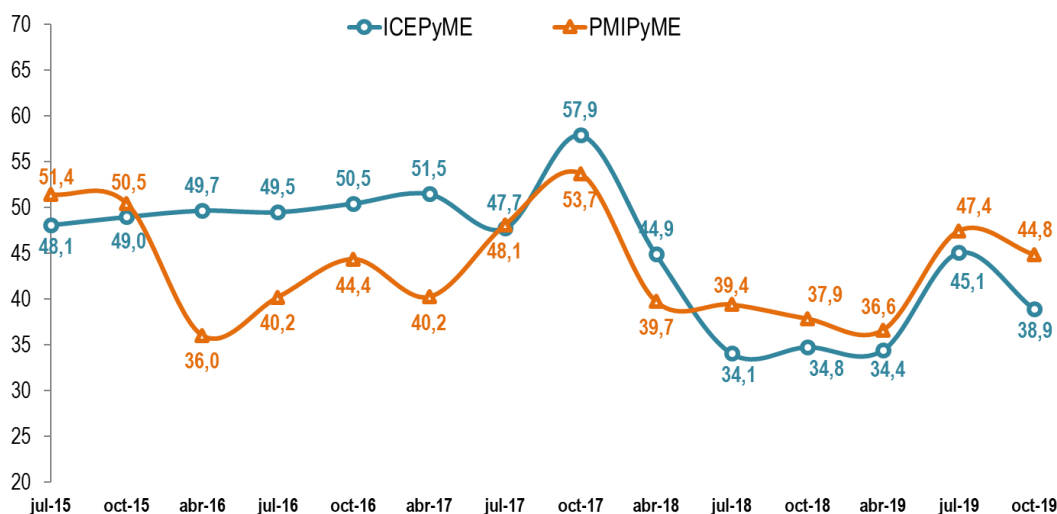
**6. Tarifas.** En la Ley se incluyen, asimismo, medidas que tenderían a favorecer un mayor consumo y aliviar financieramente a las empresas por otros canales. En este sentido, se mantiene el cuadro tarifario para gas natural y electricidad de jurisdicción federal por un plazo de hasta 180 días (en lo concreto sería continuar sin otorgar los aumentos acordados previamente, aumentos que no había aplicado ya la gestión anterior) y se estipula durante ese plazo configurar un esquema de revisión de tarifas que balancee el impacto sobre usuarios y proveedores de energía eléctrica y gas. Adicionalmente, se invita a las provincias a adherir a este lineamiento tarifario.

**7. Reflexión final.** La Ley N°27541 enmarcada en la “emergencia pública” sigue un enfoque adecuado para frenar la recesión y comenzar a atender problemáticas sectoriales, regionales y por tamaño. No obstante, una reactivación económica sostenible con desarrollo productivo y social requerirá posteriores avances en el establecimiento de un régimen tributario bien diferenciado por tamaño y territorio, por ejemplo, contemplando diferentes alícuotas para el cómputo del Impuesto a las Ganancias corporativo, mayores incentivos tributarios laborales para las empresas de menor dimensión, la compensación mediante Cuenta Única Tributaria de saldos a favor y a pagar en los diferentes tributos, reducciones en impuestos provinciales, etc.

### **Confianza *versus* actividad real**

El ICEPyME y el PMIPyME, ambos indicadores construidos por la Fundación Observatorio PyME (FOP) y que representan, respectivamente, la confianza del empresariado PyME y la evolución de la actividad real (compuesta por nivel de producción, empleo, stock de materias primas, velocidad de entrega de los proveedores y cartera de pedidos) siguieron una trayectoria similar desde fin de 2017, pero particularmente se alinearon con la recuperación observada a mitad de 2019, que fue comentada más arriba. No obstante, la devaluación post P.A.S.O. constituyó un nuevo *shock* negativo que no permitió una evolución ni de la confianza ni de la actividad real en senda positiva como se esperaba, aunque no se deterioró sustancialmente. Así es como el indicador de gestores de compras PMI cierra con un muy leve sesgo contractivo y la confianza más claramente en sesgo pesimista, pero sin una brecha sustancial entre ellos, indicando una mayor cuota de “realismo” entre las industrias PyME (Gráfico 1). La única desventaja de tal pesimismo es que la Administración Nacional recientemente asumida debe recomponer no sólo la realidad, sino con más fuerza las “creencias optimistas” (credibilidad) hacia la evolución de la economía en general de cara al futuro.

**Gráfico 1 – ICEPyME vs. PMIPyME: Confianza vs. Actividad real - Industria Manufacturera**



Fuente: Encuesta Coyuntural a PyME industriales. Fundación Observatorio PyME.

### Endeudamiento de las PyME manufactureras

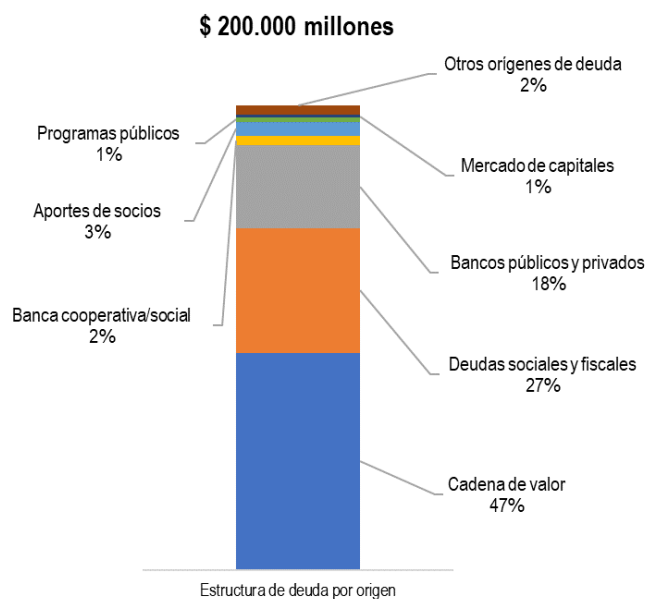
Un dato para nada desdeñable es la situación financiera de las empresas, en particular la situación de endeudamiento. En el marco de la renegociación/ reestructuración de la deuda soberana en los primeros meses del próximo año, vale la pena reparar en las deudas del sector productivo, en particular la situación de las deudas acumuladas por las PyME luego de sucesivos períodos recesivos. De acuerdo a los datos de FOP, el conjunto de las empresas entre 10 y 249 ocupados del sector industrial manufacturero afrontan una deuda de aproximadamente 200 mil millones de pesos (estas firmas componen el 30% de las empresas de la industria manufacturera y el 20-25% de las PyME del país).

Cabe destacar que los datos oficiales indican, por una parte, que el total de las empresas pequeñas y medianas se halla en una situación de deuda con entidades financieras reguladas por el Banco Central de la República Argentina por un monto cercano a los 400 mil millones de pesos a octubre de 2019; por otra parte, las deudas con AFIP alcanzarían un importe aproximado de 150 mil millones.

De acuerdo a la información de FOP que se muestra en el Gráfico 2, los 200 mil millones de deudas de las PyME manufactureras se concentran esencialmente en: i) 47% cadenas de valor (mayormente proveedores, con un 43%, es decir, unos 86 mil millones), ii) 27% en deudas sociales y fiscales de los distintos niveles de gobierno (54 mil millones de pesos), iii) el financiamiento bancario adeudado privado y público conforma un 18% (36 mil millones).

Sólo un 2% corresponde a algún banco de tipo cooperativo o social, las deudas adquiridas vía mercado de capitales, al igual que los programas públicos, sólo representan en cada caso un 1% y con los propios socios las deudas alcanzan un 3% del stock total. En otros conceptos ingresa aproximadamente un 2%, reuniendo una variedad de financiadores, pero posiblemente entidades financieras no reguladas (prestamistas individuales y similares).

**Gráfico 2 – Estructura del stock de deuda de las PyME manufactureras**



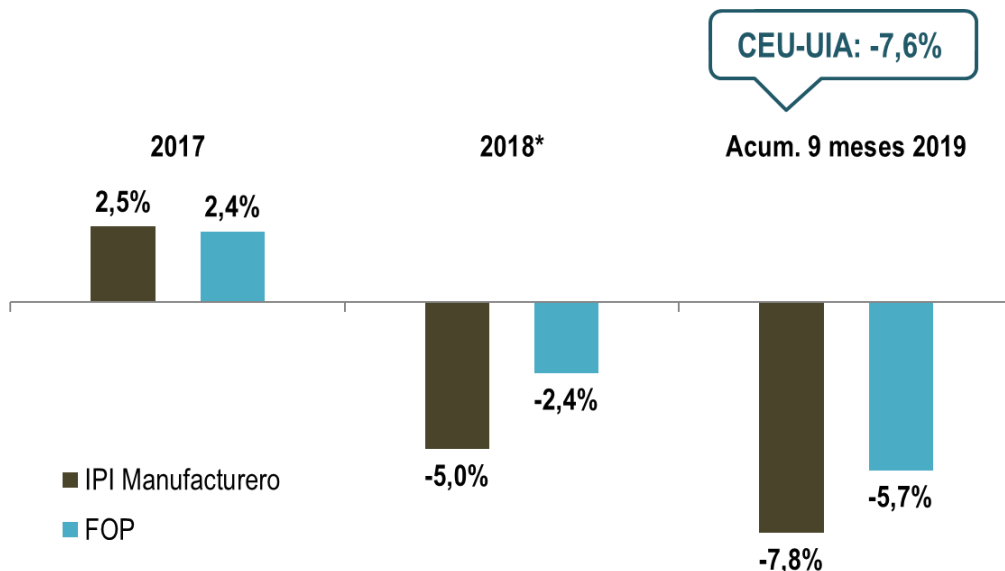
Fuente: Encuesta Estructural a PyME 2019, Fundación Observatorio PyME.

Ésta es la situación de endeudamiento con que las firmas del segmento industrial pequeño y mediano iniciarán el 2020, sumado a la estructural restricción de crédito bancario. Se hace imprescindible trabajar sobre una reestructuración de estas deudas, para sanear la situación del tejido productivo, así como idear una política de “créditos blandos” para modernización tecnológica y comercial, modernización que garantizaría un mejor desempeño productivo. Así también lo propulsarían incentivos fiscales sobre la inversión, en particular la amortización acelerada sobre nuevos bienes de capital. La complementación con reducción de la carga tributaria laboral para las microempresas, como podría ser la compensación de contribuciones patronales contra otros impuestos y la territorialización de las alícuotas de estas cargas laborales para las pequeñas y medianas compañías, sería una óptima combinación para la generación de empleo y valor agregado.

### **Ventas, empleo y precios en la industria manufacturera**

El año que se termina acumula, entre las PyME industriales, una contracción de su actividad (medida por las ventas deflactadas del segmento) de prácticamente un 6%, con una variación similar en el nivel de ocupación (casi 6% también). Es decir, comparado a los mismos 9 meses de 2018, el segmento PyME manufacturero debió reducir su planta de personal en casi 40.000 personas y las unidades vendidas (entre el mercado interno, que conforma un 85% de sus ventas, y el mercado externo) perdieron aproximadamente 6%. En términos de actividad, comparando con el agregado de todas las empresas manufactureras (todos los tamaños), el Índice de Producción Industrial Manufacturero (IPI manufacturero) construido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) arroja una caída interanual acumulada para enero-octubre 2019 de casi 8%, mientras que el respectivo indicador del Centro de Estudios de la Unión Industrial Argentina (CEU-UIA) ronda esta magnitud también -Gráfico 3-.

**Gráfico 3 – Desempeño relativo: Actividad industrial PyME vs. Total Industria Manufacturera (variaciones % interanuales)**



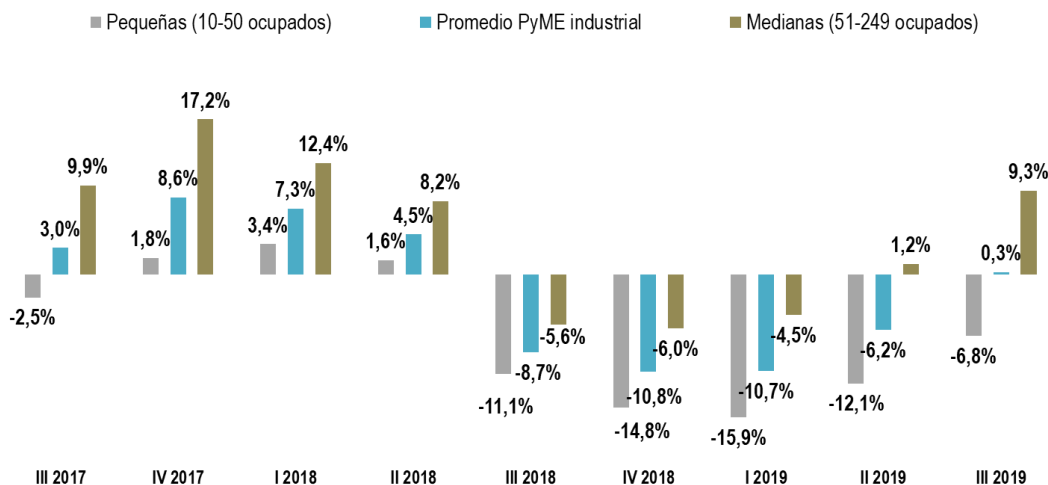
Fuente: Encuesta Coyuntural a PyME industriales, Fundación Observatorio PyME e Índice de Producción Industrial (IPI) manufacturero, INDEC.

\*Dato provisorio

A esto se le suma que el año 2018 es en sí mismo una base de comparación baja, cuando las industrias pequeñas y medianas sufrieron una recesión de 2,5% y una caída del número de ocupados del 2% (el empleo no crece en este grupo de empresas desde hace 4 años). Recuérdese que la crisis cambiaria agravó la estanflación, contrayéndose el producto total generado por el país (PBI) en un 2,5% también, acompañado en igual medida por el consumo privado y con una contracción de más del doble en la inversión (evolución que se perpetraría para 2019).

No obstante, los resultados del año 2019 para las PyME manufactureras muestran comportamientos diferenciados entre el comienzo y fin del año, habiendo conseguido una reactivación a medio término que quizás pueda ser aprovechada entre fin de año y comienzos de 2020. Sucede que en el segundo trimestre se observó una mejora en la cartera de pedidos (órdenes de compra recibidas) del segmento PyME industrial, que se concretó durante ese período, pero también durante el tercero, y de ese modo lograron estas empresas en conjunto no caer al término del tercer trimestre del año (Gráfico 4).

**Gráfico 4 - Evolución (variaciones % interanuales) de Ventas deflactadas de las PyME industriales de todo el país, por tamaño de empresa**

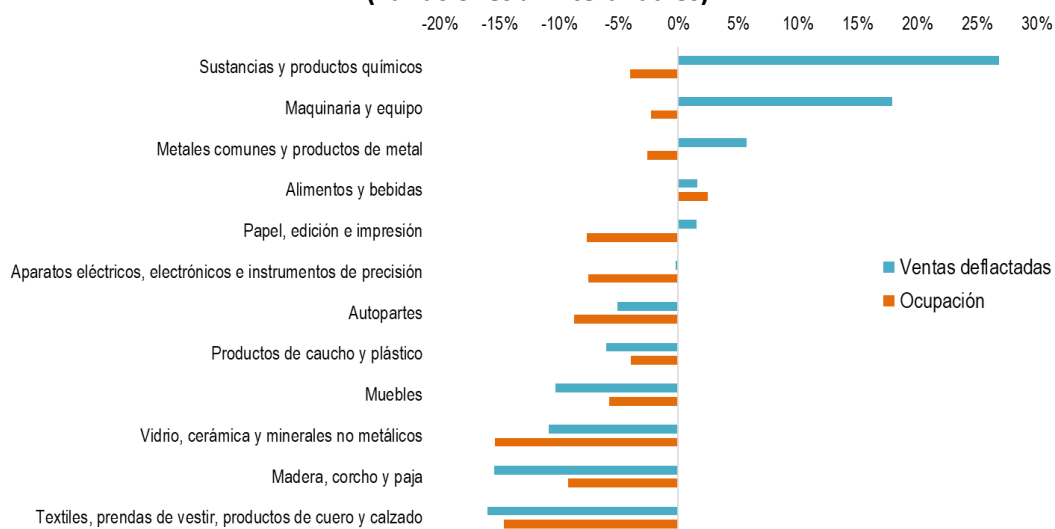


Fuente: Encuesta Coyuntural a PyME industriales. Fundación Observatorio PyME.

Ventas deflactadas = Ventas deflacionadas por el Índice de Precios de Venta de las PyME industriales.

Ahora bien, el desempeño del conjunto no es homogéneo entre sectores de actividad y menos aún entre distintos tamaños de empresas. En el primer caso, debe señalarse que los sectores mejor posicionados en los mercados interno y externo, con mejores características microeconómicas (más competitivos internacionalmente, mejor organizados puertas adentro de las firmas, de mayor escala, más inversores también) mostraron durante los tres trimestres en comparación a los mismos períodos de 2018, aumentos en las ventas deflactadas (facturación en pesos sin IVA, con el debido descuento del aumento de precios de sus propios productos, es decir, unidades vendidas), aunque no así en el empleo que se contrae entre estos sectores también -Gráfico 5-. Aquí pueden mencionarse, emblemáticamente, a las empresas de *Maquinaria y equipo* y *Sustancias y productos químicos*. En el otro extremo, los sectores más débiles que vieron caer sus ventas reales y redujeron su cantidad de ocupados son *Textil, prendas de vestir, productos de cuero y calzado* y *Madera, corcho y paja*.

**Gráfico 5 - Termómetro sectorial: Ventas Deflactadas y Ocupación en PyME manufactureras (variaciones % interanuales)**



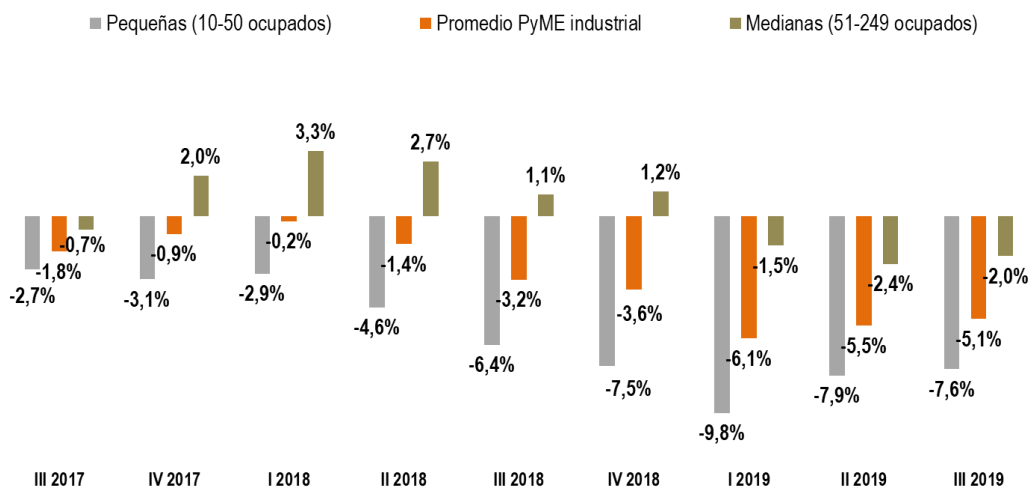
Fuente: Encuesta Coyuntural a PyME industriales. Fundación Observatorio PyME.

Pero esto no termina aquí. El cese de la caída en el nivel de actividad entre las PyME manufactureras que se observó en el conjunto durante el tercer trimestre del año fue liderado por las empresas *medianas* (51 a 249 ocupados) que por segundo período consecutivo mostraron una mejora en relación a un año atrás -Gráfico 4-. En cambio, las *pequeñas* empresas (10 a 50 ocupados) continúan sumergidas en la recesión, a lo largo de cinco trimestres, alcanzando entre julio y septiembre de 2019 una reducción del 6,8% interanual contra un aumento del 9,3% entre las *medianas*.

Las asimetrías por tamaño son también visibles en cuanto al nivel de ocupación, aunque en este caso la amplitud de la brecha es menor, pero lamentablemente el signo de la variación es para ambos grupos negativo -Gráfico 6-: entre las empresas *pequeñas* cayó 7,6% durante el tercer trimestre de 2019 en relación al mismo período de 2018, mientras que entre las *medianas* la reducción de personal alcanzó el 2%. En el agregado, el conjunto PyME continúa sin generar empleo, es más, reduciéndolo. Esta contracción de la cantidad de ocupados de todo el segmento de PyME industriales, junto a la brecha por tamaño con desventaja entre las *pequeñas* firmas, estaría señalando también un achicamiento en la dimensión media de estas unidades económicas.



**Gráfico 6 - Evolución (variaciones % interanuales) del nivel de Ocupación de las PyME industriales de todo el país, por tamaño de empresa**

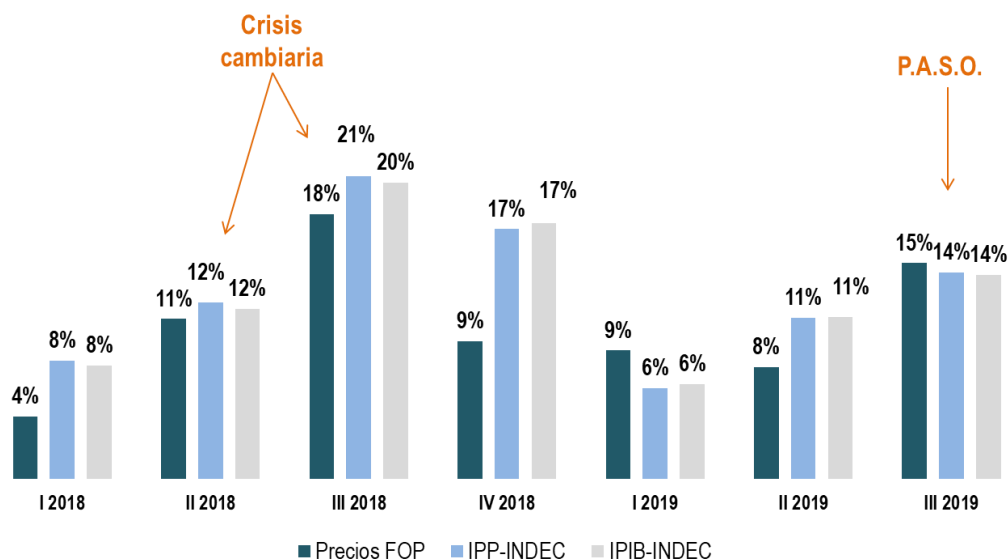


Fuente: Encuesta Coyuntural a PyME industriales. Fundación Observatorio PyME.

Asimismo, cabe agregar que la reducción de empleo en el conjunto, junto a unas ventas en términos reales que casi no muestran variaciones en términos interanuales, arroja por resultado un esfuerzo de productividad (unidades físicas por ocupados) entre estas firmas. Esto es entendible en el marco de la recesión, inflación, crisis cambiaria, incertidumbre política y falta de financiamiento enfrentada por estas empresas, que para 2019 muestran una proporción de inversoras menor a la mitad que 15 años atrás e, incluso, un 40% menor a 3 o 4 años atrás.

Por último, otra variable central a observar es la evolución de precios que, por supuesto, muestra aceleraciones trimestrales como consecuencia de las devaluaciones (efecto *pass through* de la devaluación a precios), cerrando el año probablemente en menor tasa que 2018 –de no sufrir saltos bruscos en el tipo de cambio hacia fin de año ni existir comportamientos que ajusten anticipadamente para alcanzar un nivel de precios más alto ante el inminente acuerdo de precios y salarios a nivel nacional-. Esta evolución está en línea con la de los principales indicadores de precios mayoristas reportados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) -Gráfico 7-.

**Gráfico 7 - Evolución (variaciones % interanuales) del nivel de Ocupación de las PyME industriales de todo el país, por tamaño de empresa**

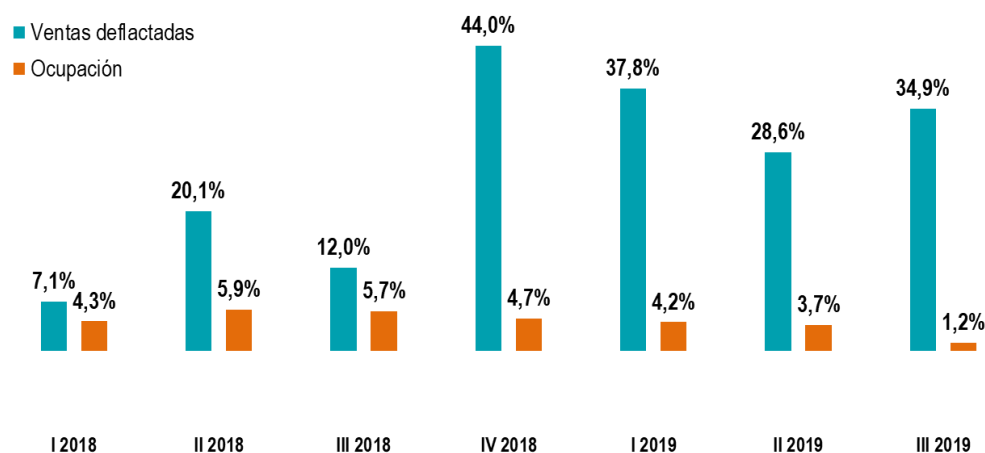


Fuente: Encuesta Coyuntural a PyME industriales. Fundación Observatorio PyME, y SIPM, INDEC.

### **Servicios transables y políticas de promoción**

Simultáneamente, evoluciona por su propio sendero el conjunto de PyME de Software y Servicios Informáticos (SSI, Ciudad de Buenos Aires, donde se concentra el 65% de las empresas del sector). Este rubro, de servicios transables, dinámico y más moderno, transversal al resto de las actividades económicas, crece sustancialmente período a período (acumula un crecimiento del 34% en ventas deflactadas durante enero-septiembre de 2019 en relación al mismo período de 2018). También aumenta el personal contratado siempre que sus empresas hallan la posibilidad de hacerlo, aunque en el tercer trimestre de 2019 en relación a un año atrás se observa un crecimiento del empleo de tan sólo 1,2% (en 9 meses, en términos interanuales, la expansión resultó del 3%, unos 2.500 puestos de trabajos adicionales). Para el tercer trimestre dos factores parecen haber operado fuertemente: por un lado, la restricción de oferta de recursos humanos con la formación adecuada se volvió más operativa; por el otro, la incertidumbre acerca de la normativa de fomento al segmento, ya que la Ley de Economía del Conocimiento no estaba aún reglamentada y se desconocía la continuidad de los beneficios que, sin duda, han promovido al sector desde hace años con la Ley de Software (esta hipótesis es avalada por el dato sobre principales problemas afrontados por estas empresas, donde la incertidumbre socioeconómica y política es generalizada).

**Gráfico 8 - Evolución (variaciones % interanuales) de Ventas deflactadas y Ocupación de las PyME de Software y Servicios Informáticos (SSI) de CABA**



Fuente: Encuesta Coyuntural a PyME de SSI de CABA. Fundación Observatorio PyME.  
Ventas deflacionadas por el Índice de Precios de Venta de las PyME de SSI de CABA.

Aquí es de remarcar otra diferencia entre el sector tradicional de las manufacturas y SSI: una política de promoción para el segundo, con fuertes incentivos fiscales, que reporta beneficios de mayor número de emprendimientos formales, mayor volumen de ocupados, mayores exportaciones. No obstante, como los datos de FOP y los oficiales (Ministerio de Producción) lo evidencian, la generación de empleo es muy inferior a la demanda por parte de los sectores industriales tradicionales. Adicionalmente, esta demanda abarca a las distintas calificaciones de mano de obra, incluidos ante todo los trabajadores no calificados, mientras que esta virtud no se halla en el segmento de SSI. Esto no aboga contra la promoción de una actividad moderna, dinámica y transversal a todas las actividades económicas, más bien se intenta remarcar la bondad de las medidas de promoción industrial (que no necesariamente consisten en subsidios) como así también la inminente necesidad de aplicarla para las PyME en general.

## Nota Metodológica

La **Encuesta Coyuntural a PyME industriales – Tercer trimestre de 2019** es una de las encuestas que periódicamente realiza la Fundación Observatorio PyME, en aras de cumplir con su misión, que consiste en promover la valorización cultural del rol de las pequeñas y medianas empresas en la sociedad, la investigación microeconómica aplicada y las políticas públicas de apoyo al desarrollo productivo.

El objetivo de esta encuesta es analizar el desempeño económico de las PyME industriales durante el trimestre precedente y el último trimestre del año anterior, individualizar las principales problemáticas del sector, conocer las expectativas de los empresarios y medir el humor empresarial.

### Características:

- La selección de las empresas se realizó mediante un muestreo probabilístico estratificado por sector industrial y cantidad de ocupados. La muestra está conformada por 400 empresas de todo el país, se extrajo de un directorio de empresas industriales PyME representativo del total de las PyME de la industria manufacturera argentina que el Observatorio PyME utiliza para la realización de sus encuestas estructurales anuales.
- Universo de estudio: empresas clasificadas entre los CIU 10-33 y 58 de la CIU Rev.4.
- Periodicidad trimestral
- Los datos fueron recogidos mediante encuestas autoadministradas realizadas durante el mes de octubre de 2019. Se encuestaron 402 empresas.

La **Encuesta Coyuntural a PyME de Software y Servicios Informáticos – Tercer trimestre de 2019** es una de las encuestas que periódicamente realiza la Fundación Observatorio PyME, en aras de cumplir con su misión, que consiste en promover la valorización cultural del rol de las pequeñas y medianas empresas en la sociedad, la investigación microeconómica aplicada y las políticas públicas de apoyo al desarrollo productivo.

El objetivo de esta encuesta es analizar el desempeño económico de las PyME de software y servicios informáticos durante el trimestre al que se refiere la encuesta y el trimestre anterior, individualizar las principales problemáticas del sector, conocer las expectativas de los empresarios y medir el humor empresarial.

### Características:

- La selección de las empresas se realizó mediante un muestreo probabilístico con un tamaño muestral de 260 empresas. La muestra, que está conformada por empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se extrajo de un directorio de empresas PyME que el Observatorio PyME utiliza para la realización de sus encuestas estructurales anuales.
- Universo de estudio: empresas clasificadas en los CIU 62 y 63 de la CIU Rev.4.
- Periodicidad trimestral.
- Los datos fueron recogidos mediante encuestas autoadministradas realizadas durante el mes de octubre de 2019. Se encuestaron 101 empresas.